



Referencia:	<b>2020/2579T</b>
Procedimiento:	<b>CITACION PLENO ORDINARIO 30 ABRIL 2020 A LAS 19:00 H. VIDEOCONFERENCIA</b>
Interesado:	
<b>SECRETARIA (0031)</b>	

## **CITACIÓN PLENO ORDINARIO DIA 30 ABRIL 2020.**

### **PLENO MUNICIPAL**

Por la presente, hago a Vd. saber en ejecución del Decreto del Sr. Alcalde del día de la fecha, que deberá asistir mediante el sistema de **Videoconferencia**, al objeto de celebrar sesión **ORDINARIA**, por el **PLENO** municipal, el día 30 de abril de 2020, a las 19:00 horas, bajo el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión extraordinaria y urgente, celebrada por el Pleno municipal, el día 30 de marzo de 2020.

#### **PARTE DISPOSITIVA**

#### **DICTÁMENES**

2.- Cambio de nombre al tramo de Calle Segunda Manzana que está alineado con el final de la Calle Hernán Cortés. (Expte. 2020/2455Z)

3.- Modificación del artículo 26 de la Ordenanza General de Tráfico que permita la creación de zonas de carga y descarga. (Expte. 2020/987T)

4.- Reconocimiento de crédito extrajudicial nº 3/2020 en el presupuesto vigente del Ayuntamiento de Villena. (Expte. 2020/2430)





## PROPOSICIONES

5.- Despachos Extraordinarios.

### **PARTE DE CONTROL OTROS ÓRGANOS**

6.- Correspondencia, Decretos y disposiciones oficiales.

7.- Dar cuenta del Decreto de Alcaldía nº 331, sobre prórroga de las medidas para garantizar la continuidad de la prestación de los servicios municipales esenciales y, en su caso, la paralización de servicios no esenciales.

8.- Dar cuenta del Decreto de Alcaldía nº 345, sobre avocación de las competencias de la Junta de Gobierno Local, celebrando sesiones ordinarias o extraordinarias cuando proceda, mediante el sistema de videoconferencia, durante la vigencia del estado de alarma por el COVID 19.

9.- Dar cuenta del Decreto de Alcaldía nº 369, sobre modificación de las medidas para garantizar la continuidad de la prestación de los servicios municipales esenciales.

10.- Dar cuenta del Decreto de Alcaldía nº 370, sobre revocar las delegaciones otorgadas a miembros de la Corporación y efectuar delegaciones genéricas a miembros de la Junta de Gobierno Local.

11.- Ruegos y preguntas.

